

México Abril 24 de 1674

Que los señores Diego de Cárdenas y Juan de Salazar, que se refieren para los derechos of
ticial Secret. de la R. Casa, y sus oficiales por el despacho del Remate de los novenos,
& los de mas, p. minucaron los derechos de sus otros officios, para ellos despachos, y apela
proueyeron, y mandaron, q. lo fuese el Señor, que preside. Igualmente se teme
razon de la peticion y su decreto en la Contaduria. De Lib. de Cauda.

Juan de Cárdenas

El Sr. Joseph de Reyna, agente de los
negocios de esta R. Casa. Dice que
diciendo dado cuenta de como es
taba hecho el remate de los novenos
en la fabrica y para sacar el de pa. cto
del otro remate se aya pedido el si de la
caja treientos pesos para solo los despa
chos de su officio, y a fue remate se mandan
no se le diesen sino que se alie. se a
lo suso y confiado con el otro si este
gusto pide por el despacho ciento y
veinte pesos para el y sus oficiales,
por abrir la R. Casa y ptesia como comuni
dad paga derechos triplicados y para
dar veniente a este despacho doy
cuenta de 500^a para que mande lo que
fuese seruido. para executar lo mandan
do se de libranza de la cantidad que
determinare, y for demas que se pa
taren en los demas officios y que que
razon en la contaduria, o que no la
pa. Cauda, para que conste en adelante

Antemi
Batistome Rosales
Secret.

Don Juan de Cárdenas
del p. caudal

Joseph de Reyna

En 2. de Mayo de 1674.
por mi. por menor, casto y fle.
Vi draron el 50 p. de lib. y ptesia
que ha con el secretario

[Signature]

1679

^{Agosto}
- El costo de Noienos R. remat^{dos}
de la fabrica 1674 W

El B.^o D.^o Joseph Rayoso Jefe de esta
caja por el Despacho para lo R.^o de Noienos
que echan en el matado en la Fabrica -

Memoria de los gastos que se causaron
 en el acemate que se hizo de los de no
 uenos en la fabrica de esta ^{ca} y se ha
 que en virtud del mandado del Cavildo
 se mandaron pagar y que quedase razon en
 la contaduria para en adelante por que
 no constaba de lo que montaban

Al agente del Fiscal que
 lleua los papeles para que
 de ga un parecer tres pesos - 0 0 3 p

A los porteros de la Real Casa
 el dia del acemate a dos pesos
 cada uno que son tres - 0 0 6 p

Al Sr. D. D. Gallo para
 el y dos oficiales ciento
 y veinte pesos - 1 2 0 p

1624 De papel sellado un peso - 0 0 1 p

En el tiempo de Barriz oficial de
 la Contaduria de este - 0 1 2 p

A los fellos de Lodoz oficial
 mayor de la Contaduria
 de este - 0 0 9 p

Que todo lo aqui contenido - 1 1 5 0 p

monta ciento y cinquenta pesos
que los distribas en la forma me
funda y lo pime en Mex^{co} a
nuebe de Mayo de 1674 años—

J. B. Joseph de Reynoso

215